

En Montevideo, a los un días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo la hora catorce y cuarenta, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Nelder Márquez, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Gustavo Bares, Sr. Julio García Bedat, Sr. Manuel Román, Dr. Luis Bermúdez Gruni, Sr. Alcides Larrosa, Sr. Juan Brum, Sr. Sergio Gabito, Sr. Eduardo Mosegui, Mtro. Martín Mernies, Sr. Germán Candamil, Sr. Miguel Alfonso, Sr. Julio Vigneaux, Sr. Franklin Nilo Scarpa y Sr. Ruben Sosa.

No asisten, con aviso: Sr. Gustavo Gómez Echezarreta,

En el ejercicio de sus funciones y en el acta el Gerente Cr. Carlos Eduardo Segura

### **AUDIENCIA CLUBES SALTO**

Ingresan a sala dirigentes de los Clubes Ferro Carril y Salto Uruguay, ambos de la Liga Salteña de Fútbol. Vienen acompañados por su asesor jurídico Dr. Nicolás Martinelli.

También se encuentra en sala la asesora de OFI Dra. Andrea Valiente.

El motivo de la audiencia es por el porcentaje del fondo de solidaridad que le corresponde a ambos Clubes por el pase del jugador Edison Cavani de Napoli a PSG. Sobre el tema, la Organización había enviado una intimación de pago a ambos Clubes.

El Dr. Martinelli manifiesta discrepancias desde el punto de vista técnico y jurídico. Manifiesta la voluntad de cumplir con lo que establecen los reglamentos pero, al tener discrepancias, pide llegar a un acuerdo para lograr una salida.

La Dra. Valiente aclara cual es la interpretación de la Organización y, por tanto, cual es la obligación de los Clubes.

Los visitantes manifiestan también que esperan que se considere que, dado el monto del pase, el porcentaje que se aplique debe ser inferior al 10%.

Se aclara que ese porcentaje, que es el máximo fijado por el reglamento, es el que se aplica por resolución del Congreso. Se le explica que ellos mismos, a través de la Liga Salteña, votaron tal resolución.

Se da cuenta asimismo que, de lo que cobra OFI, el 50% va destinado a la Liga de origen y que, por eso mismo, mal se haría de disponer de los recursos de un tercero.

Queda claro que deben abonar el 10%, con los descuentos que correspondan por gastos que se admiten. Se instrumentará como deben abonar por la cuota ya cobrada.

Se retiran de sala agradeciendo la atención.

### **ACTA ANTERIOR**

Se aprueba, por unanimidad, el acta N° 43 del 24.06.2014.

El Sr. Márquez agradece al Consejo Ejecutivo lo que hizo hacia su persona en la semana anterior.

Dice que, muchas veces, para consensuar y para evitar problemas trata de minimizar las cosas. En particular, si están referidas a su persona.

Dice que agradece el apoyo. Dice que fue muy lindo enterarse de ello cuando volvió de su viaje. Dice que en el Mundial siempre estuvo representando a OFI. Y, por supuesto, apoyando a la Selección uruguaya.

El Sr. Gabito dice que el Ejecutivo no hizo otra cosa que lo que correspondía. En el acierto o en el error, los consejeros hacen lo mejor que pueden por la Organización. Es por ello que no es aceptable que se juzguen a las personas en su moral y principios. Una cosa es que se digan que lo que se hizo estuvo mal. Todo se puede discutir. Peor es inaceptable el ingreso al juzgamiento de la moral y principios de cada uno.

Expresa que no se puede permitir que, gratuitamente, se agravie a quienes vienen a trabajar en forma desinteresada.

### **CONTRATO TELEVISIÓN**

Se aprueba proyecto a presentar al Dr. Leiza.

El Sr. García dice que, de acuerdo a lo conversado, se estaría en condiciones de llamar a Congreso Extraordinario. Se fija para el sábado 9 de agosto.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

**DEUDA CLUBES** - El Sr. Scarpa dice que, tal como se resolvió la semana anterior, la Tesorería, con los montos y los requerimientos financieros que tenga, defina como deben ser abonadas las deudas.

### **11º COPA NACIONAL DE CLUBES "BASILIO EXPÓCITO"**

El Sr. García dice que, en función a los estudios realizados, el aporte por partido de local subirá a \$ 10000.

Se fijan detalles de la actividad de la próxima semana:

#### **SEGUNDA FASE - OCTAVA FECHA**

##### **LLAVE 2.01**

WANDERERS (ARTIGAS) - INDEPENDIENTE (COLONIAS AGRARIAS): (Resultado anterior: 1 -0): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Estadio "Matías González" de Artigas; Arbitros de Río Negro Interior: José Duré (Central), Pablo López y Luis Añasco (Asistentes). Veedor Mtro. Jorge Abreu.

##### **LLAVE 2.02**

CEIBAL (SALTO) - PEÑAROL (RIVERA): (0 -1): Domingo 6 Julio Hora 11:00; Estadio "Rufino Araújo" de Salto; Arbitros de Paysandú: Jacinto Rivero (Central), Mario Rosas y Matías Roa (Asistentes). Veedor Sr. Luis Arreseigor.

##### **LLAVE 2.03**

RIVER PLATE (SALTO) - POLANCOS (NUEVA PALMIRA): (0-0): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Estadio "Ernesto Dickinson" de Salto; Arbitros de Tacuarembó Cap.: Néstor Coelho (Central), Wilson Sanguinetti y Héctor Duarte (Asistentes). Veedor Dr. Andrés Prati.

#### LLAVE 2.04

SUD AMERICA (MERCEDES) - CENTENARIO (FRAY BENTOS): (5-0): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Estadio "Luis Koster" de Mercedes; Arbitros de Artigas: Néstor Silveira (Central), Daniel Cantos y Sergio Bicudo (Asistentes). Veedor Sr. Edmundo Rodríguez.

#### LLAVE 2.05

UNIVERSAL (SAN JOSE) - VALDENSE (COLONIA VALDENSE): (1-1): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Parque "Pedro Chanquet" de San José; Arbitros de Maldonado Capital: Oscar Fungi (Central), Edison Padilla e Ismael Barreto (Asistentes). Veedor Prof. Alvaro Ciganda.

#### LLAVE 2.06

EL GENERAL (COLONIA) - WANDERERS (SANTA LUCIA): (2-4): Domingo 6 Julio Hora 15:00; Estadio "Gaspar Prandi" de Colonia; Arbitros de Flores: Fernando Di Maggio (Central), Federico Núñez y Carlos Martínez (Asistentes). Veedor Sr. Ruben Bertín.

#### LLAVE 2.07

CENTRAL (SAN JOSE) - WANDERERS (DURAZNO): (1-0): Domingo 6 Julio Hora 11:00; Estadio "Casto Martínez Laguarda" de San José; Arbitros de Colonia Interior: Cristian Bouvier (Central), Heber Godoy y Washington Toledo (Asistentes). Veedor Prof. Alvaro Ciganda.

#### LLAVE 2.08

UNION JUVENIL (DURAZNO) - NACIONAL (FLORIDA): (0-2): Domingo 6 Julio Hora 14:30; Estadio "Silvestre O. Landoni" de Durazno; Arbitros de Salto: José De los Santos (Central), Miguel Pereira y Víctor Rodríguez (Asistentes). Veedor Tte. Cnel. © Gustavo Pereira.

#### LLAVE 2.09

PORONGOS (TRINIDAD) - JUANICO (CANELONES): (3-2): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Estadio "Juan A. Lavalleja" de Trinidad; Arbitros de San José Interior: Jesús Castro (Central), Luis Medina y Luis Maciel (Asistentes). Veedor Sr. Mario Bambacar.

#### LLAVE 2.10

RIVER PLATE (SAN JOSE) - SANTA BERNARDINA (DURAZNO): (2-2): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Estadio "Casto Martínez Laguarda" de San José; Arbitros de Treinta y Tres Capital: Luis Alvarez (Central), Héctor Sobrera y Julio Sánchez (Asistentes). Veedor Sr. Benito García.

#### LLAVE 2.11

IDEAL (SANTA ROSA) - GUARANI SARANDI (MINAS): (3-3): Domingo 6 Julio Hora 15:00; Parque "Isidoro Cot" de Santa Rosa; Arbitros de Maldonado Interior: Aníbal Sosa (Central), José Vizcaíno y Mario Ortiz (Asistentes). Veedor Sr. Eduardo Pacheco.

#### LLAVE 2.12

ITUZAINGO (MALDONADO) - BARRIO OLIMPICO (MINAS): (1-1): Domingo 6 Julio Hora 15:00; Campus "Domingo Burgueño" de Maldonado; Arbitros de Canelones Capital: William Palacios (Central), Raúl Bonilla y Alvaro Othegui (Asistentes). Veedor Sr. Jorge Suárez.

#### LLAVE 2.13

LAVALLEJA (ROCHA) - PALERMO (ROCHA): (0-0): Domingo 6 Julio Hora 14:30; Estadio "El Tenis" de Rocha; Arbitros de Florida Interior: Néstor Izquierdo (Central), Charles Carrera y Juan Scabino (Asistentes). Veedor Sr. Luis Macedo Martínez.

#### LLAVE 2.14

SAN CARLOS (SAN CARLOS) - INTERNACIONAL (CHUY): (1-1): Domingo 6 Julio Hora 15:00; Estadio del Club San Carlos de San Carlos; Arbitros de Colonia Interior: Luis Fabregat (Central), Rafael Clavijo y Belén Clavijo (Asistentes). Veedor Sr. Miguel Abella.

#### LLAVE 2.15

HURACAN (VERGARA) - HURACAN (TREINTA Y TRES): (1-2): Sábado 5 Julio Hora 15:00; Parque "Ventura Robaina" de Vergara; Arbitros de Lavalleja: Nelson Navarro (Central), Luis Urquiola y Carlos Diano (Asistentes). Veedor Sr. Diego Ipuche.

#### LLAVE 2.16

MELO WANDERERS (MELO) - SAN JORGE (CERRO CHATO): (5-0): Domingo 6 Julio Hora 15:15; Parque "Amílcar Prieto" de Melo; Arbitros de Rivera: Luis Rodríguez (Central), Wilmar López y Julio Rivero (Asistentes). Veedor Sr. Pablo Matteo.

## **12ª COPA NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO - COPA URUGUAY NATURAL**

Se fijan detalles de la actividad para el próximo fin de semana:

### **PRIMERA FASE - SEXTA FECHA**

#### **SERIE A - LIBRE: NACIONAL (ARTIGAS)**

PROGRESO (TACUAREMBO) - SAN EUGENIO (ARTIGAS): Sábado 5 Julio Hora 11:00; Parque "25 de Agosto" de Tacuarembó; Arbitros de Tacuarembó: Luis Borgeaud (Central), Walter Correa y Javier Vieira (Asistentes).

(Resultados anteriores: PROGRESO 0 - NACIONAL 0; NACIONAL 7 - SAN EUGENIO 0; SAN EUGENIO 1 - PROGRESO 3; NACIONAL 8 - PROGRESO 0; SAN EUGENIO 0 - NACIONAL 3.)

#### **SERIE B**

SARANDI UNIVERSITARIO (RIVERA) - CUÑAPIRU (RIVERA): Sábado 5 Julio Hora 15:00; Cancha del Club Sarandí de Rivera; Arbitros de Rivera: Juan Madera (Central), Juan Gómez y Enrique Farías. (Asistentes).

RAMPLA JRS. (RIVERA) - PLAZA (TRANQUERAS): Sábado 5 Julio Hora 13:00; Cancha del Club Sarandí de Rivera; Arbitros de Rivera: Ciro Camargo (Central), Enrique Farías y Juan Gómez (Asistentes).

(Resultados anteriores: CUÑAPIRU 3 - PLAZA 0; SARANDI 1 - RAMPLA 1; CUÑAPIRU 0 - SARANDI 3; PLAZA 0 - RAMPLA 2; SARANDI 2 - PLAZA 1; RAMPLA 0 - CUÑAPIRU 0; PLAZA 0 - CUÑAPIRU 3; RAMPLA 0 - SARANDI 1; PLAZA 0 - SARANDI 5; CUÑAPIRU 1 - RAMPLA 3;)

#### SERIE C

FUTURO URUGUAY (YOUNG) - SAN MIGUEL (PAYSANDU): Domingo 6 Julio Hora 10:00; Estadio "Juan A. Lavalleja" de Young; Arbitros de Río Negro Interior: Aníbal González (Central), Alfredo Dungey y Miguel Piñeyro (Asistentes).

SAN LORENZO (YOUNG) - UNION (PAYSANDU): Sábado 5 Julio Hora 15:00; Cancha del Club San Lorenzo de Young; Arbitros de Río Negro Interior: José Duré (Central), Luis Añasco y Pablo López (Asistentes).

(Resultados anteriores: SAN MIGUEL 1 - UNION 2; FUTURO URUGUAY 3 - SAN LORENZO 1; UNION 3 - SAN LORENZO 0; SAN MIGUEL 0 - FUTURO URUGUAY 2; FUTURO URUGUAY 0 - UNION 0; SAN LORENZO 0 - SAN MIGUEL 5; UNION 2 - SAN MIGUEL 2; SAN LORENZO 1 - FUTURO URUGUAY 0; UNION 4 - FUTURO URUGUAY 0; SAN MIGUEL 3 - SAN LORENZO 0;)

#### SERIE D

PALMIRENSE (NUEVA PALMIRA) - JUVENTUD (COLONIA): Sábado 5 Julio Hora 16:30; Parque "Irineo Britos" de Nueva Palmira; Arbitros de Colonia Interior: Roberto Galizzi (Central), Eduardo Castillo y Luis Muniz (Asistentes).

DEPORTIVO ROSARIO (ROSARIO) - RIVER PLATE (SAN JOSE): Sábado 5 Julio Hora 14:30; Complejo "5 de Octubre" de Rosario; Arbitros de Colonia Interior: José Moyano (Central), Omar Peña y Bernardo Cabrera (Asistentes).

(Resultados anteriores: JUVENTUD 1 - RIVER PLATE 0; PALMIRENSE 5 - DEP. ROSARIO 3; JUVENTUD 1 - PALMIRENSE 0; RIVER PLATE 2 - DEP. ROSARIO 2; PALMIRENSE 2 - RIVER PLATE 1; DEP. ROSARIO 0 - JUVENTUD 1; RIVER PLATE 0 - JUVENTUD 1; DEP. ROSARIO 1 - PALMIRENSE 2; RIVER PLATE 4 - PALMIRENSE 1; JUVENTUD 5 - DEP. ROSARIO 1;)

#### SERIE E

BARRIO VIÑA (SARANDI GRANDE) - NACIONAL (SAN JOSE): Domingo 6 Julio Hora 17:00; Estadio "Batalla de Sarandí" de Sarandí Grande; Arbitros de Florida Interior: Cono Deorta (Central), Ricardo Gereda y Miguel Correa (Asistentes).

NACIONAL (FLORIDA) - SARANDI GRANDE (SARANDI GRANDE): Sábado 5 Julio Hora 15:45; Estadio "Campeones Olímpicos" de Florida; Arbitros de Florida Capital: Héctor Damián (Central), Horacio García y Alvaro Alanis (Asistentes).

(Resultados anteriores: BARRIO VIÑA 0 - NACIONAL FLORIDA 13; SARANDI GRANDE 0 - NACIONAL SAN JOSE 1; NACIONAL SAN JOSE 12 - BARRIO VIÑA 0; SARANDI GRANDE 0 - NACIONAL FLORIDA 1; BARRIO VIÑA 0 - SARANDI GRANDE 9; NACIONAL FLORIDA 4 - NACIONAL SAN JOSE 1; NACIONAL FLORIDA 21 - BARRIO VIÑA 0; NACIONAL SAN JOSE 3 - SARANDI GRANDE 2; SARANDI GRANDE 2 - BARRIO VIÑA 0; NACIONAL SAN JOSE 0 - NACIONAL FLORIDA 4;)

#### SERIE F - LIBRE: UNIVERSAL (SAN JOSE)

TITO BORJAS (SAN JOSE) - VIDA NUEVA (SAN BAUTISTA): Sábado 5 Julio Hora 12:30; Parque "Amador Loaces" de San José; Arbitros de San José: Javier Rodríguez (Central), José Presentado y Miguel Cabrera (Asistentes).

(Resultados anteriores: UNIVERSAL 3 - TITO BORJAS 0; VIDA NUEVA 4 - UNIVERSAL 0; VIDA NUEVA 2 - TITO BORJAS 0; TITO BORJAS 0 - UNIVERSAL 1; UNIVERSAL 0 - VIDA NUEVA 2;)

#### SERIE G

ATLANTA (PANDO) - GUARANI SARANDI (MINAS): Domingo 6 Julio Hora 15:00; Estadio Municipal de Pando Carlos; Arbitros de Canelones Interior: Yanina López (Central), Jonatan Ramos y Jeniffer Sosa (Asistentes).

LA AMISTAD (PANDO) - GARDEL (SAN CARLOS): Domingo 6 Julio Hora 14:30; Cancha del Club La Amistad de Neptunia; Arbitros de Canelones Interior: Cecilia Cabrera (Central), Andrea Montenegro y Pablo López (Asistentes).

(Resultados anteriores: GUARANI 2 - GARDEL 0; ATLANTA 1 - LA AMISTAD 1; GUARANI 0 - ATLANTA 1; GARDEL 0 - LA AMISTAD 3; ATLANTA 3 - GARDEL 0; LA AMISTAD 2 - GUARANI 1; LA AMISTAD 0 - ATLANTA 0; GARDEL 0 - GUARANI 4; GARDEL 1 - ATLANTA 3; GUARANI 0 - LA AMISTAD 0;)

#### SERIE H

DEFENSOR SPORTING (SARANDI DEL YI) - CERRO (TRINIDAD): Domingo 6 Julio Hora 15:30; Estadio "Juan Ramón Carrasco" de Sarandí del Yí; Arbitros de Durazno Interior: José Trucido (Central), Ramón Sosa y Fabián Trucido (Asistentes).

RAMPLA JRS. (DURAZNO) - SANTA BARBARA (TRINIDAD): Domingo 6 Julio Hora 11:00; Estadio "Silvestre O. Landoni" de Durazno; Arbitros de Durazno: Gerardo Rodríguez (Central), Jorge López y José Avila (Asistentes).

(Resultados anteriores: CERRO 1 - SANTA BARBARA 1; DEFENSOR 3 - RAMPLA 0; CERRO 2 - DEFENSOR 3; SANTA BARBARA 2 - RAMPLA 2; DEFENSOR 4 - SANTA BARBARA 2; RAMPLA 5 - CERRO 0; RAMPLA 1 - DEFENSOR 1; SANTA BARBARA 2 - CERRO 2; SANTA BARBARA 5 - DEFENSOR 1; CERRO 1 - RAMPLA 3;)

#### SERIE I - LIBRE: OLIMAREÑAS (TREINTA Y TRES)

SAN LORENZO (TREINTA Y TRES) - ARACHANAS (MELO): Domingo 6 Julio Hora 15:00; Parque "Colón" de Treinta y Tres; Arbitros de Treinta y Tres: Angel Taño (Central), José Caetano y Nistter Caitano (Asistentes).

(Resultados anteriores: OLIMAREÑAS 2 - SAN LORENZO 2; OLIMAREÑAS 1 - ARACHANAS 4; ARACHANAS 3 - SAN LORENZO 0; SAN LORENZO 1 - OLIMAREÑAS 1; ARACHANAS 1 - OLIMAREÑAS 0;)

### **ASUNTOS ENTRADOS**

Exp. 149: Tribunal Arbitral devuelve expediente al Ejecutivo (nota del árbitro Sr. C. Otaiza). El Sr. Scarpa dice que el Ejecutivo puede establecer normas sobre el tema. Dice que, tal como dice el Código de Ética, hay que ser y parecer. Dice que se tiene facultades.

El Sr. Mosegui opina que habría que pedir al Sr. Nelson Fernández moderación.

El Sr. Gabito plantea que, en todo caso, habría de invitarlo al Ejecutivo para aclarar algunos puntos.

" 150: Asociación Tacuarembó comunica sanción de jugador. Se registra.

" 151: Club Nacional de Florida solicita autorización para integrar banco de suplentes al vicepresidente. Se informará quienes son los que integran el banco.

" 152: Liga Rio Branco refiere a nota enviada con anterioridad. Se toma conocimiento

" 153: Sector Interior de Treinta y Tres refiere a nota enviada con anterioridad. Se toma conocimiento.

El Sr. Márquez da cuenta que el Sr. Gustavo Vasconcellos mantuvo un contacto telefónico con él, pidiéndole mediar en el tema, para buscar una solución a lo resuelto por el Ejecutivo de pasarlo al Comité de Ética.

Dice que, en la conversación, le preguntó al Sr. Vasconcellos quien era el autor de la carta y que la envió a la prensa. El Sr. Vasconcellos le contestó que la idea de la carta fue del Dr. Cabana y del Sr. Amilivia, Presidente de la Confederación del Sur. Que él solo le dio forma a la redacción.

El Sr. Román dice que, en la noche anterior, lo visitó a su domicilio el Dr. Cabana. Dice que estaba muy disgustado por esto. Que él no tuvo nada que ver con la nota.

Opina que el Sr. Vasconcellos no está diciendo la verdad.

El Sr. Brum mociona para que, en función de los antecedentes y a como se manejó el caso Ferreira Pérez, mientras no se expida el Comité de Ética, el Ejecutivo no mantenga relacionamiento de tipo alguno con el Sr. Vasconcellos.

Se resuelve por unanimidad. Se comunicará a la Confederación del Este.

" 154: Liga Río Negro da respuesta a Com. Reglamentos sobre jugador G. Cuello. Pase a Comisión de Reglamentos.

## **COMISIONES**

**CALENDARIO** - El Sr. Alfonso propone sacar la Circular de inscripción de la Sub 15. Así se acuerda.

El Sr. Scarpa propone que se debería fijar la forma de disputa para llamar a un torneo. Que tenga todas las previsiones. Decir como se va a jugar para que todos los Sectores estén de acuerdo. Para evitar expresiones de discrepancia y desagrado.

El Sr. Márquez dice que este es un torneo organizado por el Ejecutivo enteramente. La preocupación mayor es que, por tratarse de un período de que hay mucha lluvia, los pedidos de suspensión se multiplican. Aclara que, en principio, no se suspenden partidos por mal tiempo, siendo el árbitro, en la cancha, el único habilitado para ello.

El Sr. Alfonso recuerda que siempre se juega una primera fase en series y luego llaves eliminatorias.

El Sr. Vigneaux dice que todos los torneos han sido votados por el Ejecutivo. Recuerda que, para este torneo, se prevé que las series se formen de acuerdo al criterio de cercanía geográfica. Pide que, si alguien tiene alguna idea, la vuelque a la comisión de calendario.

El Sr. Mosegui recuerda que en los torneos Sub 15 no ha habido problemas. El problema del torneo de Selecciones cada cual lo evalúa como quiere. Dice que las Confederaciones lo solicitaron de una forma y así se aprobó.

Se acuerda que el lanzamiento será en la sede de OFI el 5 de agosto.

**FEMENINO** - El Sr. Brum dice que, el próximo jueves, está prevista una reunión en la Asociación Uruguaya de Fútbol.

**REGLAMENTOS** - El Sr. Gabito dice que se solicita que se emita una Circular pidiendo que, en caso de consultas reglamentarias, las mismas sean acompañadas por Estatutos y Reglamentos de las afiliadas, con constancia de fidelidad por parte de las autoridades de la Liga y/o Clubes.

Se presentan los siguientes informes:

**Asunto de ref. Expediente nro. 154/2014.** Liga Departamental de Fútbol de Río Negro. Caso Cesar Genar Cuello Benítez, titular de la C.I nro. 4.232.552-3.

*Con motivo de la nota de fecha 16 de junio de 2014, presentada por el jugador Cesar Cuello y evacuado que fue por nota por parte de la Liga Departamental de Fútbol de Río Negro con fecha 24 de junio de 2014, esta Comisión expresa lo siguiente:*

*A los efectos de valorar en debida forma la consulta que se presenta, se solicita tenga el bien la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIO NEGRO, de remitir copia simple de acta de aprobación del Estatuto y Reglamento vigente, en que se hace referencia en nota de fecha 24 de junio de 2014 con la debida constancia de fidelidad por parte de las autoridades de la Liga.*

**Asunto de Ref. Expediente nro. 133/2014** Consulta - Liga Departamental de Fútbol de Flores.

*Con motivo de la nota de consulta remitida con fecha 10 de junio de 2014, por parte de la Liga Departamental de Fútbol de Flores, se expresa lo siguiente:*

*Se solicita a la Liga, tenga el bien de aclarar el nombre completo respecto de la persona firmante de la nota.*

*A los efectos de poder evacuar la consulta en debida forma, se remita Reglamento vigente de la Liga en soporte papel y/ o correo electrónico con la debida constancia de fidelidad por parte de las autoridades de la Liga.*

*Asimismo, se aclare la situación de hecho que se expone y se identifique a que institución afiliada se hace referencia.*

**Asunto de ref. Expediente nro. Expediente nro. 91/2014.** Consulta Club Oriental de Fútbol (Paso de los Toros). Fútbol Femenino.

*Con motivo de la nota de consulta con fecha de entrada en OFI el día 27 de abril de 2014, por parte del Club Oriental de Fútbol de Paso de los Toros, corresponde precisar lo siguiente:*

*Si bien, desde el punto de vista Estatutario y Reglamentario de OFI no existe en forma expresa, impedimento respecto de la participación de damas en torneos de fútbol masculino (supuesto de hecho que tiene antecedentes), corresponde precisar lo siguiente:*

*Que OFI, viene desarrollando en el ámbito interno de la Organización, en forma ininterrumpida por más de 10 años, la educación y formación en el área del fútbol femenino.*

*Que al margen, de la inexistencia de prohibición, corresponde precisar que existe normativa específica, en la categoría de fútbol femenino.*

*Es responsabilidad de los dirigentes, propender al desarrollo del fútbol femenino, debiendo los mismos promover "la igualdad de género", no desde el plano de la igualdad, sino por el contrario, reconocer las diferencias existentes entre los géneros, éste hecho, es el supuesto básico para lograr un correcto desarrollo de la práctica del fútbol femenino.*

*Se anhela, que en el ámbito de vuestro Club y Liga a la que la institución pertenece, se trabaje a los efectos de lograr que el deporte en la "disciplina de fútbol femenino", sea igual de accesible para todas las jóvenes, en el ámbito de los campeonatos que organiza OFI y/o Ligas vecinas.*

**Asunto de Ref. Expediente nro. 72/2014** - Liga Mayor de Fútbol del Departamento de San José. Consulta Reglamentaria.

*Con motivo de la nota de consulta con fecha de entrada en OFI el día 20 de marzo de 2014, corresponde precisar lo siguiente:*

*1 - De acuerdo a lo que surge de registros administrativos de OFI, las instituciones Independiente y San Rafael, presentaron en tiempo y forma la solicitud de traslado de Clubes, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 5 del Reglamento de OFI (artículo 10 - Traslado de Clubes y Ligas, en su redacción dada en Congreso de Artigas 2013 - Comunicada por Circular nro. 2136), por lo que no resulta, de aplicación la normativa interna de la Liga.*

2 - Asimismo, corresponde precisar que de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del Capítulo 8 del Reglamento General de OFI (en redacción dada en Congreso de Nuevo Berlín 2012), los jugadores de las instituciones citadas, no detentan la calidad de jugadores libres.

**Asunto de ref. - Exp 135/2014** - Consulta de asesoramiento sobre casos de empate en votaciones de Congreso. Confederación de Fútbol del Litoral. (Mesa Permanente - Bella Unión).

*Consideraciones Previas:*

*Se excusa de participar y emitir opinión en relación al presente asunto el Sr. Mtro. Martín Mernies.*

*Se advierte que la opinión que se emite, no tiene carácter vinculante respecto del Consejo Ejecutivo*

*En acuerdo por unanimidad de sus miembros reunidos con fecha 24 de junio de 2014, se realizan las siguientes consideraciones:*

*1 - Los antecedentes de la consulta surgen de la nota presentada con fecha de ingreso a OFI, el día 11 de junio de 2014, expresando la misma in fine:*

*"Para dirimir este vacío reglamentario en el Estatuto de la Confederación de Fútbol del Litoral el Congreso voto el pase a Oficina Jurídica de OFI para que asesore, fijando posición sobre qué criterio debe aplicarse en el entendido que un Congreso debe definir y resolver por una u otra posición todos los temas que le son elevados a su consideración".*

*2 - El caso que nos ocupa, es un supuesto de hecho no previsto en el Estatuto de la Confederación de Fútbol del Litoral (empate en sucesivas votaciones en el ámbito de Competencia del Congreso, que impiden un quórum válido de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 del Estatuto de la Confederación).*

*Estudiado que fue el Estatuto, esta Comisión sugiere:*

*Que la Comisión Permanente, en el ámbito de su competencia (art.29 numeral 2 del Estatuto de la Confederación) convoque en los términos referidos en el art.33 del Estatuto de OFI, a la presentación de ponencias en el plazo, en que la Comisión considere oportuno (ej. con plazo de 30 días), ante el Congreso, para que éste resuelva.*

*Vencido que sea el plazo dispuesto por la Comisión, se convoque a Congreso Extraordinario, el cual tendrá como orden del día, dar solución al caso no previsto en base a ponencias presentadas por los Sectores afiliados.*

*Para el caso de persistir la inviabilidad de una solución válida (de acuerdo al quórum requerido) por parte del Congreso Extraordinario, se recomienda se consulte por escrito al Ministerio de Educación y Cultura - División de Asociaciones Civiles, entidad estatal competente en el presente asunto.*

*En definitiva, considerando lo previsto en el art. 7, 24, 25 y 42 XXIII) del Estatuto de OFI, se recomienda tener presente:*

*La situación de vacío estatutario, debería ser resuelta por el propio Congreso de la Confederación del Litoral, mediante el mecanismo expresado en el literal a). Sólo así, primaria el principio de autorregulación y buena gobernanza por parte de los sectores con derecho a voto, que componen la Confederación.*

**CANCHAS** - El Sr. Candamil presenta informe sobre el Parque Colón de Treinta y Tres. Se establece que queda habilitado con la condición de que el club o selección locataria ceda el vestuario a los señores árbitros. Se aprueba.

## **VARIOS**

- 1) **CADYS** - El Mtro. Mernies recuerda el pedido de la Liga de Colonias Agrarias sobre los jugadores de dicho Club. Se resolverá en la próxima sesión.
- 2) **FONDO JUEGO LIMPIO** - En carpeta los consejeros disponen de un informe de la Secretaria sobre lo recaudado para integrar dicho fondo.
- 3) **CONGRESO** - El Sr. Gabito propone que los Sres. Román y Candamil se hagan cargo de tratar con la Asociación de Cerro Largo todos los detalles del Congreso Ordinario a celebrarse en Melo el 20 de setiembre. Así se aprueba.
- 4) **ENTRENADORES** - El Sr. García informa sobre acuerdo con AUDEF y la intención de que ocasión del Congreso Ordinario se firme el acuerdo definitivo.

Siendo la hora 17:30 se levanta la sesión.

Próxima reunión: 08 de julio hora 14